

## **ACTA NÚMERO 22-2017**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:15 horas del **DÍA JUEVES 06 DE JULIO DE 2017**, reunidos en el salón de sesiones "Leonel Carrillo Reeves" de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto, y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**  
**Ausentes con excusa:** Estudiante Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 22-2017**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 22-2017.**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 21-2017.**
- 3º. Informaciones.**
  - 3.1 Informaciones del Decano.**
  - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.**
  - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.**
    - 3.3.1 Autorizaciones financieras.
    - 3.3.2 Informes del Laboratorio Microbiológico de Alimentos.
    - 3.3.3 Solicitud del Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares.
    - 3.3.4 Información relacionada con el Caso del estudiante Diego Francisco Barillas Milián.
    - 3.3.5 Actividad en seguimiento al mejoramiento del Clima Organizacional.
    - 3.3.6 Ruta a seguir para casos de violencia contra mujeres universitarias.
- 4º. Asuntos Académicos**
  - 4.1 Resultados de concursos de selección de Auxiliares de Cátedra y Profesores interinos.
    - 4.1.1 Escuela de Química.
    - 4.1.2 Escuela de Nutrición.
    - 4.1.3 Escuela de Química Farmacéutica.
  - 4.2 Caso del Bachiller Azdriel Armando Betancourth.
  - 4.3 Solicitud del Bachiller Azdriel Armando Betancourth.
  - 4.4 Distinciones Académicas a estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrados de la Facultad.
  - 4.5 Inscripción de la Licenciada Marina Beatriz Ruano Ruano en la Escuela de Estudios de Postgrado, en el año 2016.
  - 4.6 Funciones de Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.7 Funciones de Dirección de la Escuela de Química Biológica.

**5°. Nombramientos**

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

**6°. Solicitudes de Licencia**

6.1 Solicitud de la Licenciada Elisandra Hernández Hernández.

6.2 Solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán.

**7°. Audiencias**

7.1 Audiencia para seguimiento de la construcción del auditorium.

**8°. Acuerdo de Péseme.**

Fallecimiento del Señor Julio Salvador Rivas, padre del M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, Profesor Titular de la Escuela de Biología.

**SEGUNDO**

**LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

**2.1 Junta Directiva** recibida el Acta No. 22-2017 y **acuerda:**

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Informaciones del Decano**

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

- El viernes 23 de junio de 2017 participó en la ceremonia de entrega del Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario, realizado en el Aula Magna -Iglú-. La Doctora Sully Margot Cruz Velásquez fue la profesora de esta Facultad que recibió el premio mencionado.
- El lunes 26 de junio de 2017, se reunió con el Licenciado Cristian Álvarez, Químico Biólogo que actualmente realiza un programa de doctorado en Epidemiología en la Universidad de Michigan, la Doctora Erin Kahle y la Doctora Erin Ryle, investigadoras de esa Universidad, para explorar posibilidades de cooperación con esta Facultad en investigación en salud sexual y reproductiva, enfermedades crónicas, salud mental y acceso a los servicios de salud en poblaciones desfavorecidas. Actualmente están realizando trabajo de campo en el Departamento de Escuintla con participación de voluntarios de esta Facultad; consideran que hay posibilidades de realizar capacitaciones e intercambio de estudiantes y docentes con dicha universidad a futuro. Se dará seguimiento a esta reunión.

- El martes 27 de junio de 2017, se presentó ante el Consejo Académico de Postgrado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, el proyecto de Maestría en Gestión de la Biodiversidad. Manifestaron interés en participar e indicaron que las fincas que tienen a su cargo se podrían utilizar como modelos de producción alternativos donde se haga uso adecuado de la biodiversidad. Además, indicaron que pueden participar aportando docente, instalaciones, vehículos y fincas; además si hay estudiantes interesados que puedan participar como alumnos.

Ese mismo día se presentó el mismo proyecto de maestría en SENACYT, con la presencia del Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Secretario de Ciencia y Tecnología, Licenciado Jorge Luis Galindo, Director Técnico, Doctor Roberto Barrios Flores, Representante suplente de la Vice Presidencia ante la Comisión Consultiva del CONCYT y dos técnicos de SENACYT. Mostraron interés por el proyecto de Maestría y solicitaron que el mismo fuera presentado en SEGEPLAN.

- El lunes 03 de julio de 2017 participó en la inauguración del Taller de capacitación en análisis en PCR de contaminantes en alimentos, el cual fue organizado por el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, el cual estaba dirigido a estudiantes de esta Facultad y a técnicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- Está presidiendo la Comisión Ambiental, Cambio Climático, Seguridad y Resiliencia del Consejo Superior Universitario. Se reunieron con miembros de la DIGI y del SEP para planificar un encuentro de los programas de postgrado que tengan relación con el tema ambiental.

- El martes 04 de julio de 2017 presidió una reunión del Consejo Directivo del Instituto Técnico Universitario Guatemala Sur –ITUGS-. También participó en reunión de la Comisión de Investigación en el CUM y se hizo un acercamiento con la DIGI en el tema de la poca relación de las maestrías con investigación, se mencionó el enfoque de la maestría en gestión de la biodiversidad y solicitaron que se presentara ese proyecto.

- El miércoles 5 de julio de 2017 participó en el Jardín Botánico en la reunión del foro de Decanos. Se tocaron temas de interés para la Facultad, los cuales serán presentados por la M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, en sus informaciones. En la tarde, se firmó una carta de intenciones con SENACYT, para recibir a los científicos de CONVERCIENCIA.

### **3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva**

La M.Sc. Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que el miércoles 5 de julio de 2017, a solicitud del Doctor Rubén Velásquez se presentó en el foro de Decanos en donde la Facultad fue anfitriona y donde se presentó la legislación

actual de salud ocupacional en el país, con el objetivo que los presentes pudieran dimensionar el tema para cumplir la legislación vigente. Dicha actividad fue muy productiva y se llegó al acuerdo que se hiciera esta misma presentación al Director de la DIGA, a todos los Secretarios Adjuntos y a CEDESUD, con el objetivo de hacer una hoja de ruta para presentar a todos los Decanos e implementar un plan para cumplir como institución con el reglamento.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo, informa que asistió a la reunión de la Comisión de Industria de CONCYT, en donde se mencionó que del 1 al 5 de agosto de 2017 el Ministerio de Economía realizará un taller sobre patentes, con la participación de un experto internacional. El objetivo es estimular a que las universidades, a corto plazo, presenten al menos cinco patentes. Se invitará a dos personas por universidad, y esperamos que esas invitaciones sean aprovechadas por los profesionales idóneos.

### **3.3 Informaciones de Secretaría Académica**

#### **3.3.1 Autorizaciones financieras**

Se recibe copia de oficio sin referencia en fecha 21 de junio de 2017, suscrito por el Doctor Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General de la Universidad, dirigido al Licenciado Urías Amitaí Guzmán García, Director General Financiero; en el que transcribe el Punto CUARTO, Inciso 4.1 del Acta No. 09-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 24 de mayo de 2017, CUARTO AUTORIZACIONES FINANCIERAS: AUTORIZACIONES FINANCIERAS: OFICIOS DGF No. 385D-2017 y 404D-2017 de la Dirección General Financiera, relacionado con las propuestas de la Comisión del Sistema Integrado de Compras -SIC-, Comisión del Sistema Integrado de Salarios -SIS- y propuesta de Modificación del Reglamento de Gastos de Representación. Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, respectivamente. **Al respecto el Consejo Superior Universitario ACUERDA:** “1. Se comparte y aprueban las modificaciones propuestas por la Comisión del Sistema Integrado de Compras -SIC- y el M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís, Decano de la Facultad de Humanidades, en el sentido siguiente: 1.1 El plazo de quince (15) días hábiles para liquidar facturas u otros documentos de legítimo abono en el Fondo Fijo contenido en la Norma 9 del Procedimiento de Compra y Pago por Fondo Fijo del Régimen de Compra Directa del Módulo I es razonable. 1.2 Se amplió el plazo para la liquidación de las Órdenes de Compra de hasta diez (10) días hábiles a partir de la fecha de Pago (momento de cancelar el bien o servicio al Proveedor). Disposición contenida en el Módulo II Procedimiento "Compras por el Régimen de Cotización", autorizado por Acuerdo de Rectoría No. 1355-2016. 1.3 Se modifica la NORMA 8, para el procedimiento

de compra y pago por fondo fijo de la manera siguiente: "Norma 8: Transferencia de Fondos. Las asignaciones de fondos para el manejo de fondos fijos se deben realizar por medio de la transferencia bancaria, de la manera siguiente: 8.1 Apertura de Cuenta: La Dirección General Financiera, autoriza la apertura de cuentas bancarias a las Unidades Ejecutoras para la Administración de los fondos asignados a través de Solicitud de Asignación de Fondo Fijo o documento pendiente, según sea el caso de la unidad ejecutora y se manejará una sola cuenta bancaria para el programa ordinario y una para el programa autofinanciable. Por tal razón: en la cuenta bancaria de Fondo Fijo de cada uno de los programas ordinarios y autofinanciable, se registrará el monto asignado, más el monto de los documentos pendientes autorizados por la Dirección General Financiera. Así mismo dará alzas y bajas de éstas por medio del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-USAC). 1.4 Se adiciona a las normas generales del Procedimiento de Compra y Pago por Fondo Fijo lo siguiente: "Las Unidades Ejecutoras, según sus necesidades podrán solicitar ante la Dirección General Financiera, el incremento del monto asignado de Fondo Fijo con la petición del Tesorero y el aval de las Autoridades competentes".

2. Se aprueban las reformas al Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los Artículos 26 y 27. Las reformas del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos, Gastos Conexos y Gastos por Atención y Protocolo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entrarán en vigencia al día siguiente de haber sido publicadas en el Diario de Centroamérica, para lo cual se instruye a la Secretaría General para que con el apoyo de la División de Publicidad e Información, realicen los trámites para la publicación respectiva.

3. Tomando en cuenta que las presentes disposiciones generarán modificaciones en los Módulos del SIC lo Comisión del Sistema Integrado de Compras -SIC- tendrá que realizar las modificaciones que correspondan en los Módulos y procedimientos respectivos, observando los mecanismos de incorporación y autorización que correspondan.

4. Se instruye al Auditor General para que conjuntamente con su equipo de trabajo, unifiquen criterios de los diferentes procedimientos internos en la operatividad de los mismos y que no se apliquen criterios distintos por parte de los Auditores en las Unidades Ejecutoras, modificando el Manual de Auditoría Interno, mismo que debe ser trasladado al Consejo Superior Universitario para su aprobación.

5. Se instruye a la Dirección General Financiera y sus dependencias, unificar criterios de los procedimientos en cuanto a lo adecuado a ejecución presupuestaria y financiera."

**Junta Directiva se da por enterada:**

### **3.3.2 Informes del Laboratorio Microbiológico de Alimentos**

Se recibe oficio de Ref.LCA/106/2017 en fecha 21 de junio de 2017, y Ref. LCA/263/2017 en fecha 03 de julio de 2017, suscrito por la M Sc. Brenda López, Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos; en el que informa de los resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el mes de mayo del presente año:

Fuente de muestra	Ubicación	Fecha Auditaje	Resultados		Punteo Auditoria	Interpretación
			Coliformes NMP/g	E.coli NMP/g		
Filtro	1er. Nivel T-12 al fondo	12/05/2017	<2	<2	6.8 a 7.2	Sanitariamente segura para el consumo humano
Filtro	2do. Nivel T-11	12/05/2017	<2	<2	6.8 a 7.2	Sanitariamente segura para el consumo humano
Filtro	1er. Nivel T-11 Laboratorio de Alimentos	12/05/2017	<2	<2	6.8 a 7.2	Sanitariamente segura para el consumo humano

La evaluación epidemiológica realizada en la fotocopiadora propiedad del Señor Daniel Pérez, ubicada en el segundo nivel del edificio T-11, en fecha 07 de junio de 2017, dio un resultado de 82 puntos, lo cual se interpreta como aceptable.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3.3 Solicitud del Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares**

Se recibe copia de oficio de referencia ZOO.OF.No. 071-17, en fecha 03 de julio de 2017, Dirigido al Licenciado José Fernando Díaz Coppel, Jefe del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, solicita adquirir equipo y reactivos para el Laboratorio de Genética, que será utilizado para realizar las prácticas de electroforesis y capacitar a los estudiantes en el uso y manejo de los mismos. Detalla los mismos en una lista de 16 ítems.

**Junta Directiva se da por enterada**

### **3.3.4 Información relacionada con el Caso del estudiante Diego Francisco Barillas Milián.**

Se recibe copia de Amparo 01190-2017, en el que Erick Walberto Reyes Cifuentes, mandatario especial judicial con representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, evacúa la audiencia conferida. Plantea que el amparo solicitado por

el estudiante Diego Francisco Barillas Milián no cumple con la temporalidad establecida para dicho recurso, en vista que la resolución del Punto SEXTO, inciso 9.2 del acta número 20-2015 de la sesión ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2015, le fue notificada el postulante personalmente el día 28 de septiembre de 2015; y a partir de entonces el Reglamento de apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala fija 30 días para impugnar la resolución, por lo que el plazo venció el día 27 de octubre de 2015. A pesar de lo anterior, el postulante presentó al Consejo Superior Universitario un memorial de ampliación del recurso de apelación que en su oportunidad había interpuesto, en fecha 09 de agosto de 2016. El Licenciado Reyes Cifuentes presenta su argumentación en cuatro incisos, luego plantea que hay inexistencia de agravio denunciado por actuarse conforme a la ley, lo cual argumenta en más de una página, y hace la siguiente PETICIÓN: De trámite: **1)** que se incorpore el presente memorial al expediente respectivo, **2)** que se tenga por evacuada la audiencia conferida del informe circunstanciado, **3)** que se tenga por ofrecidos los medios de prueba individualizados, **4)** que se suspenda definitivamente el trámite del amparo en virtud de la extemporaneidad en el planteamiento del amparo, **5)** que se abra a prueba por el plazo de 8 días comunes a las partes, de considerarse conveniente.

De sentencia: que se dicte sentencia en que se declare: **I)** Se deniegue por notoriamente frívolo e improcedente el amparo interpuesto por el postulante Diego Francisco Barillas Milián en contra del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **II)** Se condene al postulante al pago de las costas procesales causadas y al abogado auxiliante el pago de la multa de Q1,000.00 que deberán hacer efectiva en la Tesorería de la Corte de Constitucionalidad, dentro del plazo legal, al estar firme la sentencia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

### **3.3.5 Actividad en seguimiento al mejoramiento del Clima Organizacional.**

Se recibe oficio de referencia OF.DEQ.162.04.2017, en fecha 04 de julio de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que invita a la actividad programada en relación al mejoramiento del clima Organizacional, titulada "Trabajo en equipo", la cual consistirá en una conferencia que dictará el personal de la División de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el día martes 11 de julio del presente año, en el Salón del Hospital Veterinario, Edificio M-8, en horario de 9.45 a 12:30 horas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.3.6 Ruta a seguir para casos de violencia contra mujeres universitarias**

Se recibe oficio de referencia IUMUSAC A179/2017, en fecha 20 de junio de 2017, suscrito por la Licenciada Ana Patricia Borrayo, Directora del Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC-, en el cual el marco de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior, aprobada por el Consejo Superior Universitario en el 2008 y con el propósito de articular esfuerzos para atender casos de violencia contra las mujeres universitarias presenta: "Ruta a seguir para casos de violencia contra mujeres universitarias", siendo una herramienta informativa que será difundida por diversos medios dentro de la comunidad universitaria. Adjunta la Ruta a seguir para casos de violencia contra mujeres universitarias

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CUARTO**

**ASUNTOS ACADÉMICOS**

**4.1 Resultados de concursos de selección de Auxiliares de Cátedra y Profesores Interinos**

**4.1.1 Escuela de Química**

Se recibe oficio de referencia OF.DEQ.No.157.06.2016 (*sic*), en fecha 27 de junio de 2017, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química de la Facultad, en el que hace referencia al oficio REF.DQO.065.05.17.Of., suscrito por la Licenciada Diana Elizabeth Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, en el que informa los resultados del proceso de selección de Auxiliares de Cátedra II 4HD en la Plaza No. 31, jornada vespertina, y en la Plaza No. 117, jornada matutina.

**Plaza No. 31**

Postulantes: Bachiller María Celeste Pelayes Guillén

Bachiller Edgar Guillermo Contreras Castillo

Informa que la mejor calificación la obtuvo la Bachiller María Celeste Pelayes Guillén, por lo que solicita su nombramiento como Auxiliar de Cátedra II, 4HD con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2,017. Adjunta tabla de resultados.

**Plaza No. 117**

Postulante: Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar

Informa que, en vista que es el único postulante y tomando en cuenta el excelente desempeño mostrado en su trabajo anterior como Auxiliar de Cátedra I en ese Departamento, solicita el nombramiento del Bachiller Fermín Estuardo Labín Melgar como Auxiliar de Cátedra II, 4HD con horario de lunes a viernes de 08:00



a 12:00 horas, durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017. Adjunta tabla de resultados.

**Junta Directiva**, en apoyo al proceso administrativo de contratación de personal **acuerda:**

**4.1.1.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliares de Cátedra para la Plaza No.31 y la Plaza No.117 realizado en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química.

**4.1.1.2** Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de los Auxiliares de Cátedra seleccionados.

**4.1.2 Escuela de Nutrición**

Se recibe oficio de referencia DEN. 76.05.2017, en fecha 04 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, en el que traslada los resultados del Concurso de Selección de Auxiliar de Cátedra II Plaza No. 26 de la Escuela de Nutrición. Informa que se recibieron cinco expedientes de Bachilleres interesadas en dicha plaza, pero se evaluaron únicamente cuatro expedientes ya que una candidata no cumplía con los requisitos.

**Postulantes:** Bachiller Luvia Elizabeth Orozco

Bachiller Andrea Carolina Orozco

Bachiller Rita María Hemández

Bachiller Maryori Ana Isabel Hemández Laparra

La nota final más alta la obtuvo la Bachiller Luvia Elizabeth Orozco, por lo que solicita realizar las gestiones para nombrar a la Bachiller Luvia Elizabeth Orozco en dicha plaza a partir del 04 de julio de 2017. Adjunta cuadro del resumen de resultados.

**Junta Directiva**, en apoyo al proceso administrativo de contratación de personal **acuerda:**

**4.1.2.1** Avalar el proceso de selección de Auxiliar de Cátedra para la Plaza No 26 realizado en la Escuela de Nutrición.

**4.1.2.2** Solicitar a la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de la Auxiliar de Cátedra seleccionada.

**4.1.3 Escuela de Química Farmacéutica**

Se recibe oficio de referencia EQF.401.07.017, en fecha 04 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que informa que, después de divulgar el concurso de selección de Profesor Interino 4HD del Departamento de Farmacología y

Fisiología, se presentó como único postulante, el Licenciado Rudy Alfonso Marroquín Rosales. Indica que en la evaluación de su currículum se obtuvo una calificación inferior a lo indicado en el Instructivo para la Selección y Nombramiento de Profesores Interinos; sin embargo, considerando el desarrollo académico y rendimiento como Profesor Auxiliar en el Departamento de Farmacología y Fisiología, considera que se puede desarrollar con efectividad en dicha plaza, por lo que solicita autorización para que el Licenciado Rudy Alfonso Marroquín Rosales sea nombrado por emergencia como Profesor Interino 4HD. Adjunta tabla de calificación y expediente.

**Junta Directiva**, en apoyo al proceso administrativo de contratación de personal **acuerda:**

**4.1.3.1** Avalar el proceso de selección de Profesor Interino 4HD realizado en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica.

**4.1.3.2** Solicitar a la Licenciada, Raquel Pérez Obregón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que envíe a la brevedad la documentación que permita el nombramiento del Profesor interino 4HD seleccionado.

**4.2 Caso del Bachiller Azdriel Armando Betancourth**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 27 de junio de 2017, suscrito por el Bachiller Azdriel Armando Betancourth CUI 2498 77589 0101, donde traslada respuesta a la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.6, Subinciso 4.6.2 del Acta 19-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 08 de junio de 2017, que literalmente dice:

“El día viernes 28 de agosto de 2015 nosotros como estudiantes de quinto año de la carrera de Química Biológica nos disponíamos a realizar un evento con la intención de recaudar fondos para nuestra fiesta de cierre de quinto año. Al momento de montar el evento se acercaron elementos de la seguridad interna de la universidad a solicitarnos el permiso para poder dejar ingresar los camiones que traían el equipo necesario para dicho evento. Como nadie conocía el procedimiento para solicitar el permiso necesario, acudimos a la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" para que nos informaran de dicho proceso. Ellos gustosamente nos asesoraron y nos comunicaron que el permiso se le pedía a la Dirección General de Administración, nos acompañaron a realizar dicho permiso. Al realizar el trámite correspondiente el Licenciado Edgar Gonzalo Monzón Fuentes nos comunicó que debido a que la petición era de forma extemporánea en el acta iba a ir escrito que no se autorizaba la realización del evento pero que aun así podíamos realizarlo con las medidas de seguridad adecuadas para evitar cualquier inconveniente. Se le informó al Lic. Monzón que

nosotros habíamos contratado seguridad privada como medida de seguridad para cualquier estudiante que llegara a nuestro evento. Para concluir nos dijo que alguien tenía que firmar el acta para hacerse responsable de cualquier hecho que pudiera suceder, en el cual yo accedí a firmar debido a que no podíamos firmar la mayoría de la clase. Luego de firmada el acta de solicitud para el evento, extremo que se demuestra por sí mismo, ya que los agentes de la seguridad interna fueron notificados para dejar ingresar los camiones necesarios para el evento. El evento concluyo sin ningún problema, pudiendo así recaudar fondos para nuestra fiesta de gala de cierre.

Por tal motivo, como uno de los organizadores de dicho evento y a nombre de toda mi promoción queremos hacer efectivas nuestras disculpas por cualquier inconveniente que se haya suscitado por la realización del evento anteriormente mencionado.

Hago la observación que el término "reiterar" utilizado en la transcripción ya descrita no es procedente en virtud que nunca fui notificado de manera oficial del contenido del Acta 38-2015 de sesión celebrada el 03 de septiembre de 2015, sino que es hasta el 22 de junio de 2017 cuando se me notificó, por lo que solicito tomar en cuenta dicha situación a manera de no perjudicarme en mi record estudiantil porque se está hablando de una situación de aproximadamente dos años sin que en ese inter de tiempo yo hubiese sido citado o notificado por la autoridad correspondiente. Sin embargo, estoy exponiendo los hechos suscitados en su oportunidad a efecto de no caer en desobediencia, pero si dejar claro que nunca me fue solicitada la información”.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión, análisis y tomando en cuenta que:

**a)** La actuación del Bachiller Azdriel Armando Betancourth el día viernes 28 de agosto de 2015, está documentada en acta administrativa y ratificada por su persona en oficio de fecha 27 de junio 2017, **b)** Que dicha actuación evidencia incumplimiento del Artículo 9 inciso a) y del Artículo 10 inciso a) e inciso m) del Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

**4.2.1** Informar al Bachiller Azdriel Armando Betancourth que este Órgano de Dirección considera que el día viernes 28 de agosto de 2015 cometió las siguientes faltas: **a)** Realizar un evento público en el parqueo del Edificio T-10 de la Ciudad Universitaria zona 12, sin la autorización de autoridad competente, **b)** Interrumpir el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes del curso Principios de Geología y Paleontología de la carrera de Biología, que se desarrollaría en el Laboratorio L-04 del edificio T-10, **c)** Generar contaminación por ruido que

sobrepasó los límites permisibles y que interrumpieron el normal desarrollo de las actividades académicas.

**4.2.2** Informar al Bachiller Azdriel Armando Betancourth que se corre audiencia por un máximo de cinco días a partir de la fecha de recepción de la transcripción de este punto, para que se imponga de su contenido y pueda evacuar dicha audiencia por escrito.

**4.3 Solicitud del Bachiller Azdriel Armando Betancourth**

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 27 de junio de 2017, suscrito por el Bachiller Azdriel Armando Betancourth, donde solicita se le proporcione información del seguimiento al concurso de oposición de la Plaza No. 30 de la Escuela de Química Biológica, en el Departamento de Microbiología en el cual participó debido a que no ha tenido respuesta del mismo.

**Junta Directiva** en atención a lo solicitado **acuerda** informar al Bachiller Azdriel Armando Betancourth, el contenido del Punto CUARTO, Inciso 4.9, Subinciso 4.9.4 del Acta 18-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva el 01 de junio de 2017 el cual literalmente dice:

***“4.9 Resultados de concursos de oposición de Auxiliares de Cátedra***

*Se recibe oficio de referencia EQB.359.05.2017 en fecha 30 de mayo de 2017, suscrito por el M.Sc. Martín Néstor Gil Carrera, Coordinador de la Comisión, Licenciado Josué Eliseo Albanés Gómez, Secretario de la Comisión y M.Sc. Rosario Dámaris Hernández Hernández, Jurado del Concurso de Oposición de Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Química Biológica, en el que trasladan acta única y documentación del concurso de oposición de Auxiliares de Cátedra.*

*Al respecto, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que: a) En el caso de las plazas No. 24 y 62 de la Escuela de Química Biológica, el mismo postulante fue declarado como ganador por parte del Jurado; sin embargo, estas plazas tienen traslape de horario, por lo que no podrían ser ocupadas por la misma persona. Por este motivo, procederá a informar al interesado para que manifieste por escrito su postura y hacerlo del conocimiento de la Junta Directiva, previo a su resolución; b) En el caso de la plaza No. 30 de la Escuela de Química Biológica, existe una investigación no concluida y una sanción impuesta al único postulante de esa plaza, por lo que previo a conocer el resultado del concurso de oposición de dicha plaza rendirá un informe al respecto.*

**Junta Directiva**, después de conocer la información anterior, y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el Punto CUARTO, Inciso 4.9 del Acta No. 10-2017 de su sesión celebrada el 16 de marzo de 2017, y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de

*Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala. acuerda:*

**4.9.4** *Conocer el informe sobre la investigación no concluida y la sanción impuesta al único postulante de la Plaza No. 30, en la próxima sesión.”*

**4.4 Distinciones Académicas a estudiantes de la Escuela de Estudios de Postgrados de la Facultad**

Se recibe oficio de referencia Postgrado 135.07.2017, en fecha 03 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, en el que informa del grupo de estudiantes que realizarán su Acto de Graduación el 07 de julio de 2017, en los diferentes Programas de Maestría, quienes obtuvieron un promedio de 85 a 89 y de 90 a 94 puntos en el período reglamentario, por lo que solicita aprobar la distinción **CUM LAUDE** y **MAGNA CUM LAUDE** respectivamente.

<b>CUM LAUDE</b>			
<b>No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Punteo</b>	<b>Maestría</b>
1	Mildred Lucía Sánchez Maldonado	87.00 PUNTOS	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos.
2	Eliett Alvina Areas Blandón	86.04 PUNTOS	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos.
3	Mariajosé Hesse Aparicio	85.83 PUNTOS	Administración Industrial y de Empresas de Servicios.
<b>MAGNA CUM LAUDE</b>			
1	Kevin Alejandro Ardón Méndez	90.38 PUNTOS	Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos.

**Junta Directiva**, con base en el artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta el informe de rendimiento académico de estudiantes presentado por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, **acuerda:**

**4.4.1** Otorgar la Distinción **CUM LAUDE** a la estudiante Mariajosé Hesse Aparicio, por haber obtenido una calificación promedio de 85.83 puntos en la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**4.4.2** Otorgar la Distinción **CUM LAUDE** a la estudiante Eliett Alvina Areas Blandón, por haber obtenido una calificación promedio de 86.04 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos,

acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**4.4.3** Otorgar la Distinción **CUM LAUDE** a la estudiante Mildred Lucía Sánchez Maldonado, por haber obtenido una calificación promedio de 87.00 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**4.4.4** Otorgar la Distinción **MAGNA CUM LAUDE** al estudiante Kevin Alejandro Ardón Méndez, por haber obtenido una calificación promedio de 90.38 puntos en la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialización en Inocuidad de Alimentos, acreditado con una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

**4.5 Inscripción de la Licenciada Marina Beatriz Ruano Ruano en la Escuela de Estudios de Postgrado, en el año 2016.**

Se recibe oficio de referencia Postgrado 135.07.2017, en fecha 03 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, donde informa de la solicitud de la Licenciada Marina Beatriz Ruano Ruano, Carné 200910968, del Programa de Maestrías en Microbiología de Enfermedades Infecciosas -MAENFI-, egresada de esta Facultad, de la carrera Química Bióloga, graduada el tres de marzo del 2017, que luego del análisis y revisión de la situación académica de la Licda. Ruano Ruano, no tiene inconveniente en autorizar la inscripción del ciclo 2016 a la Licenciada Marina Beatriz Ruano Ruano, en el Programa de Maestrías en Microbiología de Enfermedades Infecciosas –MAENFI-, impartida en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

Adjunta fotocopia de: solicitud presentada por la Licenciada Marina Beatriz Ruano Ruano, constancia de inscripción extendida por el Departamento de Registro y Estadística y Acta de Graduación extendida por el Decanato de la Facultad.

**Junta Directiva**, con base en la opinión de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda** autorizar la inscripción de la Licenciada Marina Beatriz Ruano Ruano, Carné 200910968, del Programa de Maestrías en Microbiología de Enfermedades Infecciosas –MAENFI-, egresada de la Facultad, de la carrera Química Bióloga, en el ciclo 2016.

**4.6 Funciones de Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica.**

Se conoce oficio de referencia EQF.406.07.17, recibido el 06 de julio de 2017, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que hace del conocimiento de este Órgano de Dirección que continúa trabajando en la elaboración de su Tesis de

Programa de doctorado en Educación que está cursando en la Universidad de Almería, España. Por esa razón solicita prorrogar para los meses de julio y agosto del presente año, la vigencia del Punto CUARTO, Inciso 4.10, Subinciso 4.10.2 del Acta No. 10-2017 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 16 de marzo de 2017.

**Junta Directiva**, en atención a lo solicitado y tomando en cuenta los argumentos presentados **acuerda:** ampliar la vigencia del Punto CUARTO, Inciso 4.10, Subinciso 4.10.2 del Acta No. 10-2017 de fecha 16 de marzo de 2017, hasta el 31 de agosto de 2017.

#### **4.7 Funciones de Dirección de la Escuela de Química Biológica.**

Se recibe oficio de referencia EQB.392.2017, en fecha 05 de julio de 2017, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, en el que informa que del 11 al 21 de julio de 2017 asistirá a una pasantía en el Hospital de Poniente de Almería, España. Por esa razón propone al Licenciado Osberth Morales para que sea nombrado como Director interino del 11 al 21 de julio del año en curso.

**Junta Directiva**, en apoyo a la administración académica **acuerda** encomendar las funciones de Director de Escuela de Química Biológica al M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, mientras dure la ausencia de la M.Sc. Alba Marina Valdés de García.

### **QUINTO**

#### **NOMBRAMIENTOS**

**5.1 Junta Directiva**, con base en las propuestas presentadas por las Directoras de Escuela, Dra. Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- y por el Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de esta Facultad, **ACUERDA NOMBRAR A:**

**5.1.1 BACHILLER LUIS ALBERTO RIZZO HURTADO**, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,356.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición) del curso de Química General II, preparación y ensayo de la práctica semanal, así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 25**. Se nombra al Bachiller Rizzo Hurtado, en plaza vacante en apertura presupuestaria.

**5.1.2 BACHILLER ANA CECILIA GARCÍA RECINOS**, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como

**AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios a las cinco carreras de la Facultad (Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición) del curso de Química General II; preparación y ensayo de la práctica semanal, así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 82**. Se nombra a la Bachiller García Recinos, en plaza vacante en apertura presupuestaria.

**5.1.3 BACHILLER YANCY MINNETTE JUAN**, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental, de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,588.00, durante el período comprendido del 03 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio de Análisis Instrumental que sean solicitados a la Unidad de Análisis Instrumental por las Escuelas de la Facultad, realizar análisis químicos de proyectos de investigación desarrollados en la Unidad de Análisis Instrumental y de muestras de todo tipo como parte del servicio prestado a la sociedad guatemalteca, así como otras actividades que a la Unidad convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 47**. Se nombra a la Bachiller Juan, en plaza vacante en apertura presupuestaria.

**5.1.4 BACHILLER SILVIA CRISTINA ABUGARADE ESPAÑA**, para laborar en Departamento de Biología General de la Escuela de Biología de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 3,356.00, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir prácticas de laboratorio a las secciones A, B, C y D del curso de Biología General II para las carreras de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición que se imparten en la Facultad, así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011 **plaza No. 32**. Se nombra a la Bachiller Abugarade España, por plaza vacante por solicitud de licencia presentada por le Bachiller Cristian José Estrada Corpeño, para concluir su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

**5.1.5 BACHILLER ANA RUTH BELLOSO ARCHILA**, para laborar en la Escuela de Nutrición de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 1HD**, con un sueldo mensual de Q. 897.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 07:00 a 08:00 horas de lunes a jueves y de 10:00 a 11:00 los viernes, para completar el tiempo que le permita impartir la sección B del laboratorio del curso de Tecnología Educativa, correspondiente al



cuarto ciclo de la carrera Nutrición, así como realizar otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011 **plaza No. 46**. Se nombra a la Bachiller Belloso Archila, en plaza creada por reprogramación.

**5.1.6 BACHILLER JULIO DAVID SOTO LÓPEZ**, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, como **Auxiliar de Cátedra I 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,356.00, durante el período comprendido del 03 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, con horario de 11:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Bioestadística I, para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición y Biología, así como realizar otras actividades que a la Unidad convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011 **plaza No. 09**. Se nombra al Bachiller Soto López en plaza vacante en apertura presupuestal.

**5.1.7 BACHILLER ADOLFO NOÉ SIMÓN DIONICIO**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológica -IIQB- de Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I, fuera de carrera**, con un sueldo mensual de Q. 3,356.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para actualizar el contenido de la página Moodle del Diplomado de Jóvenes Investigadores así como brindarles atención especialmente en el taller el Síndrome del Graduando, registrar avances del Programa Salud y Seguridad Alimentaria y Nutrición, apoyar a Unidades de Investigación que acepten la colaboración, actualizar el Manual de procedimientos del Instituto, colaborar en actividades de la Unidad de Biometría, coadyuvar en la logística del Ciclo de conferencias, así como otras actividades que al Instituto convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, **plaza No. 14**. Se nombra al Bachiller Simón Dionicio en plaza vacante por reprogramación.

**5.1.8 BACHILLER ANA LUCÍA LÓPEZ CAMAS**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- de la Facultad, como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN I, fuera de carrera**, con un sueldo mensual de Q3,356.00, durante el período comprendido del 03 de julio 2017 al 31 de diciembre 2017, con horario de 12:30 a 16:30 horas de lunes a viernes, para actualizar el contenido en español e inglés de la página web, divulgar actividades a través de afiches y otros medios, supervisar exámenes del curso de Bioestadística I, coadyuvar al avance de las investigaciones en Unidades de Investigación que acepten la colaboración, verificar el funcionamiento de los servicios en línea para investigadores que se prestarán a través de la Unidad de Gestión de la Información, participar en la logística de las Expo-IIQB 2 y 3 2017, así como realizar otras actividades que al Instituto convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022 **plaza No. 15**. Se nombra a la Bachiller López Camas en plaza vacante por reprogramación.

**5.1.9 LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUÍN LEIVA**, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 11:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para impartir una sección del curso de Química General II, coordinar teoría y/o laboratorio del curso para las cinco carreras de la Facultad, así como otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 120**. Se nombra a la Licenciada Marroquín Leiva, por ampliación de horario a término.

**5.1.10 DOCTOR MANUEL FERNANDO MOREIRA GALICIA**, para laborar en el Departamento de Fisicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir teoría del curso Matemática IV para estudiantes del cuarto ciclo de la carrera de Química, así como otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, **plaza No. 115**. Se nombra al Doctor Moreira Galicia, por plaza creada por reprogramación.

**5.1.11 LICENCIADA ANA GABRIELA ARMAS QUIÑÓNEZ**, para laborar en la Escuela de Biología de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 08 de junio de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir un laboratorio del curso de Biología General I, apoyar el proceso de avance del plan de mejoras del informe de autoevaluación de la carrera de Biología, elaborar y presentar informes de avance del plan de mejoras y del archivo de evidencias que respalda la información generada por las subcomisiones de la comisión encargada del avance del plan de mejoras con fines de acreditación de la carrera, así como otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011 **plaza No. 87**. Se nombra a la Licenciada Armas Quiñónez, en plaza creada por reprogramación.

**5.1.12 MAGISTER KARINN JOHANNA SANDOVAL CUMES**, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para impartir la teoría y laboratorio del curso Biología General II, sección D, para las cinco carreras de la Facultad y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida

4.1.06.2.11.011 **plaza No. 92.** Se nombra a la Licenciada Sandoval Cumes en plaza creada por reprogramación.

**5.1.13 DOCTORA SARA BETHSABE BARRIOS DE LEÓN,** para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para coordinar 24 laboratorios del curso de Biología General II para las secciones A,B,C y D de las cinco carreras que se imparten en la Facultad, impartir laboratorio a estudiantes del curso de Biología General II y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011 **plaza No. 93.** Se nombra a la Doctora Barrios de León en plaza creada por reprogramación, por licencia de la M.Sc. Rosa Alicia Jiménez.

**5.1.14 LICENCIADA CLAUDIA JANETH GATICA SOLARES,** para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para organizar, estructurar y participar en actividades de servicio, docencia, investigación y asesoría que realiza CEGIMED, elaborar informes técnicos sobre las consultas realizadas por los usuarios del servicio, elaborar informes estadísticos relacionados con las actividades del Centro, elaborar programas de docencia, investigación y extensión para el cumplimiento de los objetivos del CEGIMED e impartir docencia a profesionales en las áreas de docencia de CEGIMED, así como otras actividades que a la Escuela convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011 **plaza No. 74.** Se nombra a la Licenciada Gatica Solares, en plaza creada por reprogramación.

**5.1.15 DOCTORA KARIN LARISSA HERRERA AGUILAR DE GÓMEZ,** para laborar en la Dirección del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológica -IIQB- de Facultad, como **PROFESOR TITULAR VIII 8HD**, con un sueldo mensual de Q. 21,008.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 07:45 a 15:45 horas de lunes a viernes, para representar al sistema de Investigación de la Facultad, velar por el cumplimiento y actualización permanente de las políticas y líneas de investigación del Sistema, coordinar al Consejo Asesor y convocar a sus reuniones, velar en conjunto con el Consejo Asesor, que los resultados generados por las investigaciones retroalimenten a la docencia y extensión, emitir opinión ante el Decanato previo al otorgamiento del aval institucional a los proyectos de investigación a ser ejecutados con financiamiento externo total o parcial, dentro del marco de las políticas y las líneas

prioritarias de investigación aprobadas, Promover la formación de nuevas unidades de investigación y velar por el fortalecimiento y desarrollo e las ya existentes, mantener una evaluación sistemática de la ejecución de los proyectos desarrollados por las Unidades de Investigación, gestionar fondos para el desarrollo y fortalecimiento de la investigación ante instituciones nacionales e internacionales, promover mecanismos de gestión y vinculación ante la cooperación nacional e internacional, proponer e implementar mecanismos para que se cumplan los objetivos de gestión, vinculación y retroalimentación de los resultados de la investigación con la docencia y la extensión, planificar las actividades propias del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológica -IIQB- y coordinar las actividades de la Unidades de Investigación, Promover la formación y capacitación de recursos humanos para la investigación, velar porque los resultados de las investigaciones sean ampliamente divulgados, publicados y difundidos, velar porque se cumplan las disposiciones emanadas por las autoridades superiores, elaborar el presupuesto del sistema y velar por su correcta y eficiencia ejecución, promover la adquisición y uso óptimo del equipo utilizado para investigación, mantener un registro del equipo con que cuenta la Facultad para realizar investigación y el material, equipo y bienes que adquieran las Unidades de Investigación como resultado de su actividad, pro compra directa o por donación para su uso eficiente y registro oficial en el inventario de la Facultad, coordinar el proceso de solicitudes de financiamiento por las Unidades de Investigación y para proyectos específicos, a ser financiados por el IIQB, mantener al menos, un medio de publicación de los resultados de las investigaciones realizadas por el sistema, incluyendo los trabajos de tesis, elaborar y presentar anualmente a Junta Directiva, durante el primer trimestre de cada año, un compendio de las investigaciones realizadas por el sistema, el cual será trasladado al Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad, coordinar y orientar las actividades de investigación de acuerdo con las políticas que emanen de las autoridades universitarias, revisar políticas de investigación presupuesto y plan de trabajo del Instituto, así como otras actividades que al Instituto convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011 **plaza No. 18.** Se nombra a la Doctora Herrera Aguilar de Gómez, por existir una vacante debido a plaza reprogramada.

**5.1.16 M.A. SUCELLY NOHEMÍ OROZCO MARROQUÍN DE MORALES**, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológica -IIQB- de Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,392.00, durante el periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, con un horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para trabajar conjuntamente con la Dirección del Instituto en la actualización de diversos documentos

concernientes al Sistema de Investigación de la Facultad y mantener un monitoreo de la ejecución de los proyectos desarrollados por las Unidades de Investigación, proponer e implementar mecanismos para que se cumplan los objetivos de gestión, vinculación y retroalimentación de los resultados de la investigación con la docencia y la extensión, divulgar información sobre convocatorias nacionales o extranjeras para investigación, así como sobre oportunidades de capacitación e intercambios para investigadores, fortalecer la gestión y vinculación ante la cooperación nacional e internacional, organizar mesas de diálogo con los actores de la sociedad en el área de salud-seguridad alimentaria y nutricional y gestión de biodiversidad, así como otras actividades que al Instituto convengan, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, **plaza No. 17**. Se nombra a la M.A. Orozco Marroquín de Morales en plaza vacante por reprogramación.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

#### **6.1 Solicitud de la Licenciada Elisandra Hernández Hernández**

- Se recibe oficio de referencia E.Q.UAI.025.2017, suscrito por la Licenciada Elisandra Hernández Hernández, Profesor Titular I de la Unidad de Análisis Instrumental, con el visto bueno del Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental y de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que informa que fue aceptada para estudiar en el programa de doctorado en Geofísica y Geología de la Universidad de Ciencia y Tecnología en Missouri, Estados Unidos, por lo que solicita licencia con goce de sueldo de 3 horas y una licencia sin goce de sueldo por 5 horas, del 17 de julio al 31 de diciembre de 2017, para poder asistir a dicho programa. Indica que la carga académica de 3 horas será asignada al profesional que le sustituya y el demás personal de la Unidad de Análisis Instrumental, así como por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe de la UAI.

Informa que, durante las primeras dos semanas de julio previas a su licencia, estará transfiriendo al personal de la UAI la capacitación que ha recibido para la operación del cromatógrafo iónico y del digestor de Kjeldhal. Adjunta copia de la carta de admisión enviada de parte de la Universidad de Missouri.

- Se recibe oficio de referencia UAIEQ.No.26.07.2017, recibido el 04 de julio de 2017, suscrito por el Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental, con el visto bueno de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, en la que informa que de parte de la Unidad de Análisis Instrumental -UAI-, se dará apoyo a la Licenciada Elisandra Hernández Hernández, para que se le conceda licencia con goce de sueldo por 3 horas diarias

a partir del 17 de julio, durante el segundo semestre de 2017, para que pueda efectuar estudios de doctorado en la Universidad de Missouri, Estados Unidos. Indica que, para el efecto, las actividades docentes, de investigación y servicio serán distribuidas dentro del personal de la Unidad, su persona y el profesional que sustituirá como Profesor Interino por 5 horas a la Licenciada Hernández quien pedirá licencia sin goce de sueldo.

Indica que las actividades de docencia, consistentes en impartición de prácticas de laboratorios de cursos optativos y las actividades de investigación, consistentes en participación como investigador principal o asociado en proyectos de investigación, serán asignadas al profesor interino a contratar. Las actividades de servicio, consistentes en la implementación del sistema de calidad de la Unidad, serán asignadas a su persona.

**Junta Directiva**, después de amplia discusión y análisis, y con base en la **Norma SEXTA** y en la **NORMA SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**6.1.1** Conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** de **5HD** a la **Licenciada Elisandra Hernández Hernández**, del puesto que ocupa como **Profesor Titular I, 8HD** en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 72**, partida presupuestal 4.1.06.2.08.011, en el período comprendido del 17 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017. La Licenciada Hernández Hernández solicita licencia para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Ciencia y Tecnología en Missouri, Estados Unidos.

**6.1.2** Conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO** de **3HD** a la **Licenciada Elisandra Hernández Hernández**, del puesto que ocupa como **Profesor Titular I, 8HD** en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 72**, partida presupuestal 4.1.06.2.08.011, en el período comprendido del 17 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017. La Licenciada Hernández Hernández solicita licencia para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Ciencia y Tecnología en Missouri, Estados Unidos.

El anterior acuerdo entra en vigencia al momento que la Licenciada Elisandra Hernández Hernández firme el documento de compromiso de retribución económica y académica a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

#### **6.2 Solicitud del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán**

**Junta Directiva** con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO** al **M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo**

**Catalán** del puesto que ocupa como **Profesor Titular XII** en el Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **Plaza No. 15**, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.0.11, en el período del 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018. El M.Sc. Arroyo Catalán solicita licencia para ocupar otra plaza dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **SÉPTIMO AUDIENCIAS**

### **7.1 Audiencia para seguimiento de la construcción del auditorium**

Siendo las 14:30 horas, el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, da la bienvenida al Arquitecto Elthon Ariel Rodríguez, al Arquitecto Pablo Josué del Cid Fratti y al Ingeniero José Javier Hernández Pérez. Participa también el Licenciado Andrés Tahuico Camó.

Toma la palabra el Arquitecto José Javier Hernández e indica que, conforme han avanzado los trabajos de construcción del auditorium se ha visto la necesidad de ciertos cambios. Los cambios que se plantean y las justificaciones de ello son los siguientes:

- **Pintura de interiores:** se había acordado que sería color blanco puro, pero se sugiere cambiar el tono para mejor mantenimiento y limpieza; se sugiere blanco nativo.
- **Piso:** Originalmente eran pisos blancos, ahora se sugiere en tonos café claro, para que combine con los acabados propuestos para la pintura de paredes, los acabados seleccionados para el auditorio, que son duelas en color claro, y los acabados de la fase dos.

Al respecto, el Arquitecto Elthon Rodríguez indica que, aunque él ya no está a cargo del proyecto, en su momento fue el planificador del mismo y por eso recientemente le pidieron observaciones en cuanto a los acabados. Indica que el diseño original era piso oscuro y pared blanca, pero con los acabados seleccionados para el auditorio, que son duelas en color claro y lo previsto para la fase dos, se considera que juega mejor con estos colores que se sugieren. Los acabados metálicos no se pierden; al contrario, se integran porque hay varios elementos de este tipo: cerrajes de pasarela de rampas, las puertas y ventanas son de aluminio; también se pueden incorporar acabados de muebles con aluminio, el contorno de la recepción con un tope en aluminio. Asimismo, los secadores de manos y dispersores de luz.

Los miembros de Junta Directiva hacen preguntas y comentarios al respecto de:

- **Piso antideslizante para baños.** Los arquitectos indican que esto se debe a lo solicitado en la licitación; además actualmente ya se adquirió.
- **Azulejos:** No incluye ninguna decoración.
- **Color de tops:** No se ha discutido con supervisores.
- **Puertas:** Fórmica blanco. Marco de madera con fórmica.

El Doctor Rubén Velásquez manifiesta que esta Junta Directiva les confió la selección de los acabados y que, al traer estos cambios a discusión, resolver las inquietudes y dudas planteadas, se encuentra que los cambios son razonables.

El Arquitecto Elthon Rodríguez comenta que valoran mucho los comentarios de la Junta Directiva, ya que las sugerencias y solicitudes hechas desde un principio, han permitido que el proyecto llegue hasta este punto y que satisfaga las necesidades de los usuarios; de lo contrario, el proyecto hubiera tomado un rumbo muy diferente.

- **Cocineta:** Los arquitectos presentan dos alternativas para ubicar la cocineta en el segundo nivel. Se analizan las propuestas y se acuerda que, para un mejor aprovechamiento del espacio, habría que colocar una puerta corrediza. El lavatrastos se ubicaría en el lado derecho (lado corto), y los gabinetes aéreos y de pie, en el lado derecho y frente a la puerta. No hay ventana en este diseño.

Aclaran que no hay espacio para cocineta en el primer nivel, pero que buscarán alternativas para ubicar al menos microondas. Se comenta la forma que han utilizado en la Facultad de Medicina en el CUM y el mueble que hay en la Escuela de Estudios de Postgrado.

- **Ubicación de los retratos de Decanos:** Los arquitectos informan que se preverá un espacio en el salón de Junta Directiva.

Concluye la audiencia a las 15:30 horas.

## OCTAVO

### ACUERDO DE PÉSAME

**Junta Directiva**, enterada del reciente fallecimiento del Señor Julio Salvador Rivas, padre del M.Sc. Javier Antípatro Rivas Romero, Profesor Titular de la Escuela de Biología de esta Facultad, **acuerda** Expresar sus más sentidas



condolencias al M.Sc. Rivas Romero y estimable familia, por tan irreparable pérdida, rogando a Dios por su eterno descanso.

**CONSTANCIA DE SECRETARÍA.** Se hace constar que la Bachiller Carol Andrea Betancourt Herrera se incorporó a la sesión a las 16:00 horas, mientras el Señor Decano daba sus informes.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:30 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda  
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo  
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera  
VOCAL TERCERO

Carol Andrea Betancourt Herrera  
VOCAL QUINTO

M.A. Elsa Julieta Salazar  
Meléndez de Ariza  
SECRETARIA